



G CONSELLERIA DE SALUT
O I CONSUM
I AGÈNCIA SALUT
B PÚBLICA

**EMPRESAS FORMADORAS, ¿HACIA
DÓNDE VAMOS?**

RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

29.03.2023



GOIB

El **RD 487/2022**, de 21 de junio por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, entró **en vigor** el 2 de enero del 2023.

1) Deroga el RD 865/2003, de 4 de julio.

2) Prorroga la validez de los certificados de aprovechamiento de los cursos regulados por **la Orden SCO 317/2003**, de 7 de febrero, hasta **el 2 de enero de 2028**.

3) Durante los **5 años** de este periodo transitorio, se realizarán **cursos que permitan obtener el certificado de profesionalidad** SEA492_2.

4) Faculta a las CCAA a adoptar medidas para prevenir una posible falta de personal: **autorizar nuevas ediciones de cursos hasta el 2 de enero de 2025**.



FUNCIONES DEL PERSONAL INSTALACIÓN DE RIESGO O EMPRESA EXTERNA

RESPONSABLE TÉCNICO

ELABORACIÓN, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL PPCL/PSL
PROPONER AL TITULAR MEDIDAS
CORRECTORAS

PERSONAL APLICADOR

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
TRATAMIENTO.

PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES MENORES

EJ.: MEDICIONES DE TEMPERATURA,
BIOCIDA Y PH, PURGAS, REVISIÓN VISUAL
DE INSTALACIONES/EQUIPOS,
CUMPLIMENTAR REGISTROS.



GOIB

PERSONAL. ART. 18 DEL RD487/2022

FIGURA	REQUERIMIENTOS FORMATIVOS
PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none">1) CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA ELABORAR, DESARROLLAR, IMPLANTAR Y EVALUAR UN PPCL O PSL.2) SI ES EL RESPONSABLE DE LOS TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN: + ART. 5 RD 830/2010 (CP SEA251_3 , TÍTULO UNIVERSITARIO RELACIONADO O FP SALUD AMBIENTAL).
PERSONAL APLICADOR	CP SEA492_2
PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES MENORES	SEGÚN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CADA INSTALACIÓN. EL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA SE ADAPTARÁ A LAS TAREAS DEL PPCL/PSL Y A LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CADA PERSONA.



GOIB

PROGRAMA DE FORMACIÓN RD
487/2022, DE 21 JUNIO



G
O
I
B

PROGRAMA DE FORMACIÓN

RESPONSABLES:

TITULAR INSTALACIÓN/ RESPONSABLE TÉCNICO.

INCLUIRÁ:

- 1) RELACIÓN DE CONTENIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PPC/PSL.
- 2) RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.
- 3) NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y LA FORMA DE ADQUIRIRLOS.
- 4) PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIONES MENORES.
- 5) REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA.



GOIB

PROGRAMA DE FORMACIÓN

PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA

CONOCIMIENTOS DE:

- 1) BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LA BACTERIA.
- 2) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DE INSTALACIONES DE RIESGO.
- 3) PLANES DE CONTROL.
- 4) SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL CASO DE ELABORAR PSL .
- 5) GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES.



GOIB
/

PROGRAMA DE FORMACIÓN

PERSONAL QUE EJECUTA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO

CP SEA492₂

DURANTE PERIODO TRANSITORIO: CURSOS DE LA ORDEN
SCO 317/2003 EN VIGOR.



GOIB

PROGRAMA DE FORMACIÓN

PERSONAL DE OPERACIONES MENORES

TEMARIO ADAPTADO A LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS ASIGNADAS A ESTAS PERSONAS EN EL PPCL/PSL.

UNA NORMA QUE SE PUEDE TOMAR COMO REFERENCIA A LA HORA DE ELABORAR EL TEMARIO ES LA UNE 100030:2017, ANEXOS B Y C.



GOIB

PROGRAMA DE FORMACIÓN

1) PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA

2) PERSONAL APLICADOR

3) PERSONAL DE OPERACIONES
MENORES

PLAN DE RENOVACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE
CONOCIMIENTOS.



GOIB

CP SEA492_2 RD 1223/2010,
DE 1 DE OCTUBRE



GOIB

CP SEA492_2 RD 1223/2010, DE 1 DE OCTUBRE

COMPETENCIA GENERAL:

REALIZAR **OPERACIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y REVISIÓN** DE INSTALACIONES QUE UTILICEN AGUA EN SU FUNCIONAMIENTO, PRODUZCAN AEROSOLES Y LOS DISPERSEN AL AMBIENTE, **BAJO LA SUPERVISIÓN DEL TÉCNICO RESPONSABLE**, EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE MICROORGANISMOS NOCIVOS, COLABORANDO EN LA **GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS** EN SU ÁREA PROFESIONAL.



GOIB

CP SEA492_2 RD 1223/2010, DE 1 DE OCTUBRE

VÍAS DE OBTENCIÓN

OPCIÓN A: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

OPCIÓN B: SUPERAR TODOS LOS MÓDULOS FORMATIVOS QUE INTEGRAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (VÍA FORMAL DE FORMACIÓN).



GOIB

CP SEA492_2 RD 1223/2010, DE 1 DE OCTUBRE

OPCIÓN A

**FORMACIÓN NO FOMAL: CURSOS
QUE PERMITAN OBTENER ESTAS
COMPETENCIAS, UN EJEMPLO
SERÍAN AQUELLOS QUE SE
IMPARTEN EN BASE A LA ORDEN SCO
317/2003, DE 7 DE FEBRERO**



GOIB

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO



GOIB

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

RESPONSABLE TÉCNICO, DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

PPCL O PSL para el 2 de enero de 2024



Los titulares de las instalaciones de riesgo deberán tener asignada una persona responsable técnica de estos planes con la formación suficiente + art. 5 del RD 830/2010, en caso de responsabilizarse de la aplicación de biocidas.



GOIB

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

PERSONAL DE OPERACIONES MENORES, DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA



Contenido del Plan de formación para el 2 de enero del 2024.

(Se darán por validos los cursos cuyo contenido se basa en la Orden SCO 317/2003, siempre y cuando estén en vigor y se haya programado una actualización de los conocimientos del personal, adaptada a las tareas del PPCL/PSL que le son asignadas.)



G
O
I
B

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

PERSONAL APLICADOR, DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA APARTADOS 1 Y 2

Todas aquellas personas que tenían **el certificado del curso de la Orden SCO 317/2003, en vigor a 2 de enero de 2023**: se prorroga su validez hasta el 2 de enero de 2028.



No es necesario renovar la formación tal como indica la orden del 2003.

Durante estos 5 años se realizarán cursos que permitan la obtención del CP SEA 492_2.



G
O
I
B

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

PERSONAL APLICADOR, DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA APARTADO 3

Las CCAA podrán adoptar medidas para paliar eventuales problemas en el mercado de trabajo.



Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación.



GOIB

PERIODOS TRANSITORIOS RD 487/2022, DE 21 DE JUNIO

PERSONAL APLICADOR, DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA APARTADO 4

Las CCAA podrán adoptar medidas oportunas para lograr la habilitación de las personas trabajadoras de la CP SEA492_2



OPCIÓN A: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES **IQPIB**

OPCIÓN B: VÍA FORMAL DE FORMACIÓN. **SOIB**

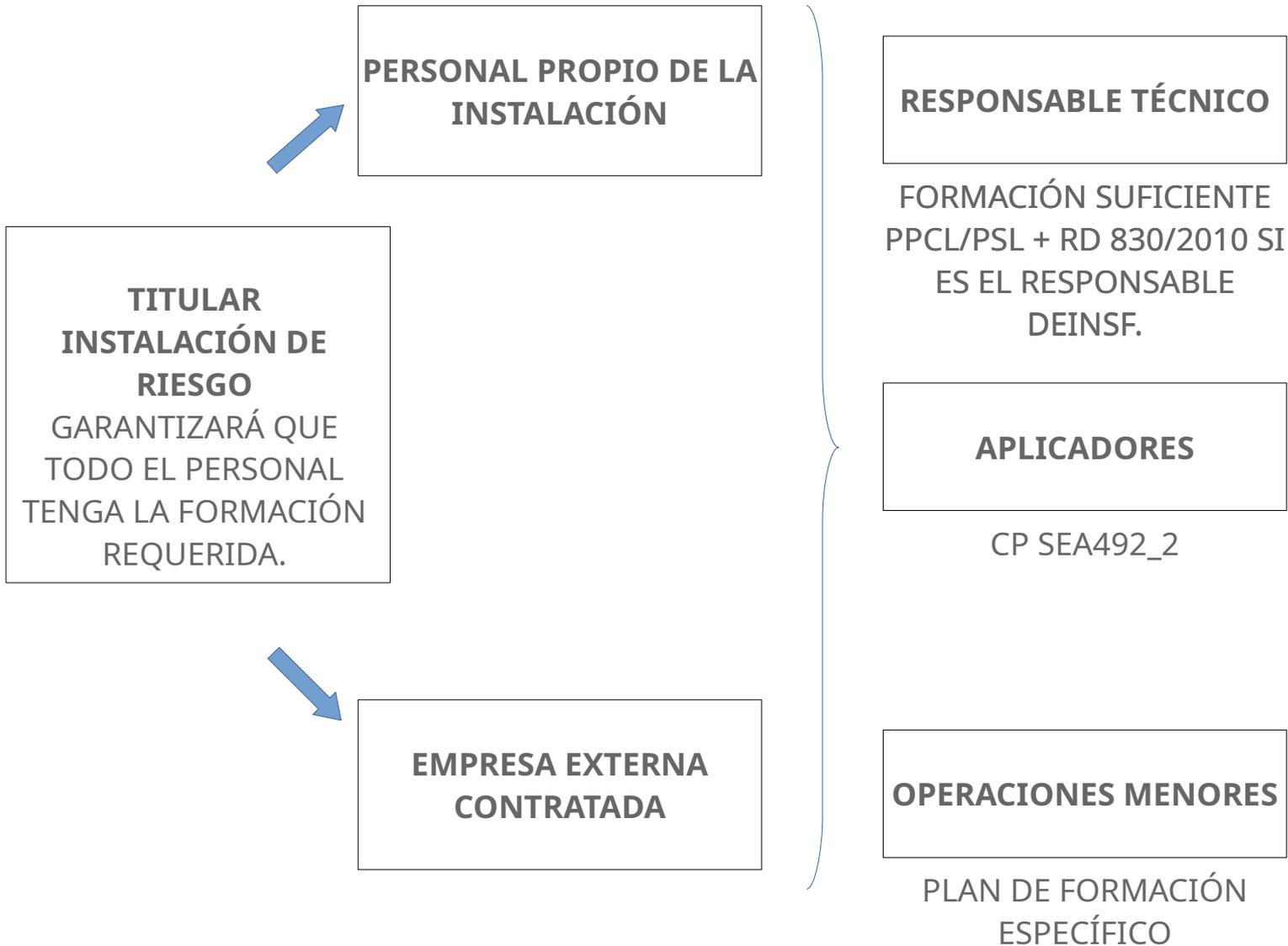


GOIB

RESUMEN



GOIB



Empresas formadoras, ¿hacia dónde vamos?



GOIB

PROGRAMA DE FORMACIÓN
RESPONSABLE TÉCNICO
OPERACIONES MENORES

FIN DE IMPARTICIÓN
CURSOS ORDEN SCO
317/2003



APLICADORES:
SE PRORROGA LA VALIDEZ
CERTIFICADOS ORDEN
SCO317/2003

PROCEDIMIENTOS DE
ACREDITACIÓN DE
COMPETENCIAS
O
FORMACIÓN FORMAL

APLICADORES:
CP SEA492_2



GOIB

CONTENIDO DE LA FORMACIÓN, TEMARIO:

- 1) NO HAY ESPECIFICACIÓN NORMATIVA SOBRE LOS TEMAS A IMPARTIR.
- 2) NIVEL FORMATIVO DEL RESPONSABLE TÉCNICO: DE MOMENTO SÓLO SE HA ESPECIFICADO SI SE RESPONSABILIZA DE LA APLICACIÓN DE BIOCIDAS.
- 3) LAS EMPRESAS FORMADORAS TIENE QUE ACTUALIZAR EL TEMARIO DE LA ORDEN SCO 317/2003, PARA INCLUIR EL RD 487/2022.



GOVERN
ILLES
BALEARIS

**GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN.**